

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Administracion económica.

D. Eugenio Aguilar, Alcalde constitucional de Valdemorillo.

Hago saber que por providencia del día de la fecha he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan á la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1878 á 1879 y de todos los demás años que resultasen adeudar también hasta la celebración de la subasta, segun así lo ha resuelto la Administración económica de esta provincia en 28 de Agosto de 1876, y cuya primera subasta tendrá lugar el día 13 del mes de Enero del año de 1880, á la hora de las doce de la mañana, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciese la adjudicacion en el depositario que designará esta Alcaldía, previas las formalidades legales, conforme á lo mandado en el art. 17 de la circular que publicó la Administración económica en el BOLETIN OFICIAL de 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periódico al anunciar la cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, y además de los débitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de otorgamiento de escritura y los que puedan ocasionarse con este motivo.

En su consecuencia, la primera subasta se arreglará á lo que determina para tales casos el art. 43 de la instrucción de 3 de Diciembre de 1869, á cuyo efecto se designan á continuación el número de orden, el nombre de los deudores, situacion, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalizacion que se ha hecho de cada una de dichas fincas, á partir del líquido imponible con que figuran en el amilaramiento, y en la forma que á continuación se expresa:

Número 11 de orden. D. Benigno Aguado.—Una casa calle de San Juan, sin número; linda á Norte pajares de herederos de Leoncio Gamella; Saliente Isidro Ruiz; Mediodía la carretera, y Norte herederos de Eulogio Gamella de Nicasio; capitalizada en 375 pesetas.

Núm. 22. D. Marcos Aguado.—Una casa calle de las Huertas, sin número; linda Norte Antonio Hernandez Tejero; Saliente Tesforio Partida; Mediodía dicha calle; y Poniente Venancio Aguado; capitalizada en 993 pesetas 75 céntimos.

Núm. 29. D. Martin Acedos.—Una casa calle de la Fuente; linda Norte Eugenio Aguilar, Saliente la calle; Mediodía Hilario Gamella, y Poniente el mismo; capitalizada en 478 pesetas 75 céntimos.

Núm. 37. D. Marcos Bazo.—Una tierra en San Juan; linda Norte Gabino Entero; Saliente camino de Fontanillas; Mediodía Pantaleon Rufo, y Poniente Juan Fernandez (herederos); de dos fanegas de segunda; capitalizada en 333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 45. D. Tomás Bravo.—Un cercado en Santa Ana; linda Norte Vicente Tejero; Saliente camino; Mediodía Nicasio Gutierrez, y Poniente el camino, de una fanega de segunda; capitalizada en 166 pesetas 66 céntimos.

Núm. 64. D. Pedro Corral (herederos).—Un cercado en las Gateras; linda Norte camino

de las Gateras, Saliente capellania de Don Felipe Corral; Mediodía herederos de Santos Partida; Poniente con dicho camino, de dos fanegas de primera y dos de segunda; capitalizada en 833 pesetas 33 céntimos.

Núm. 66. Doña Luisa Conde.—Una casa calle de Altozano; linda Norte y Saliente calle pública; Mediodía Estefana Serrano, y Poniente Abundia Aguado; capitalizada en 281 pesetas 25 céntimos.

Núm. 72. D. Francisco Criado.—Una casa en la plazuela del Altozano; linda Norte herederos de Alejandra Rufo; Saliente y Mediodía dicha plazuela, y Poniente Romualdo Partida; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 98. D. Sebastian Elvira.—Parte de casa en la calle de la Oliva, sin número; linda Norte Francisco Gutierrez; Saliente Juan Criado; Mediodía dicha calle, y Poniente Felipe Corral; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 99. D. Miguel Elvira.—Una casa calle de Vista Alegre; linda Norte Eugenio Gutierrez; Saliente y Mediodía calle pública, y Poniente Miguel Sancho; capitalizada en 625 pesetas.

Núm. 101. Doña Juliana Elvira.—Casa posada en la Plaza de la Constitucion; linda Norte Indalecio Hernandez; Saliente dicha plaza; Mediodía Julian Mugarza, y Poniente Agustín Ramos; capitalizada en 2.500 pesetas.

Núm. 107. D. Nicanor Entero.—Una casa calle de la Peralosa; linda Norte Estanislao Martin; Mediodía, Saliente y Poniente calles públicas; capitalizada en 156 pesetas 25 céntimos.

Núm. 188. Doña Martina Elvira.—Una casa Travesía de San Lorenzo; linda Norte callejon de los Tejedores; Saliente Juan Alvarez; Mediodía dicha calle; Oriente Travesía, y Poniente Lucio Aguilar; capitalizada en 750 pesetas.

Núm. 125. D. Juan Garcia.—Un cercado llamado Porteras; linda Norte D. Jaime Escobá; Mediodía Eugenio Gala; Saliente la Dehesa, y Poniente Santiago Gonzalez, de doce fanegas de tercera; capitalizado en 1.200 pesetas.

Núm. 135. D. Perfecto Garcia.—Un linar en Fuente Valora; linda Norte Juan Corral de Roque; Saliente camino, y Mediodía con éste; Poniente el mismo, de tres celemines de primera; capitalizado en 66 pesetas 66 céntimos.

Núm. 170. D. Jerónimo Garcia.—Un cercado en Custodio; linda Norte Santiago Gonzalez; Mediodía calleja; Saliente Isidro Cabrera, y Poniente Gregorio Rufo, de dos fanegas de segunda y una fanega de tercera; capitalizado en 1.500 pesetas.

Núm. 178. D. Dionisio Gamella.—Casa calle del Altozano, sin número; linda Norte Bonifacio Hernandez; Saliente Manuel Rodriguez; Mediodía Jerónimo Garcia, y Poniente calle pública; capitalizada en 251 pesetas 25 céntimos.

Núm. 180. D. Leon Guerrero.—Casa calle del Jardin; linda á Norte Antonio Hernandez; Saliente D. Felipe Corral; Mediodía calle referida, y Poniente Luis Guerrero; capitalizada en 468 pesetas 75 céntimos.

Núm. 189. D. Eugenio Gala.—Un pajar en la calle Real; linda Mediodía Antonio Villena; Saliente herederos de Lucas Villena; Mediodía con dicha calle, y Poniente Bruno Alfayate; capitalizado en 165 pesetas 50 céntimos.

Núm. 190. D. Anselmo Gamella (herederos).—Una casa en la calle de la Pontezuela, sin número; linda Norte Valentin Gala; Sa-

liente herederos de Pedro Gutierrez; Mediodía Carlos Celma, y Poniente dicha calle; capitalizada en 182 pesetas 50 céntimos.

Núm. 192. D. Manuel Gil Gala.—Una casa plazuela del Higo, sin número; linda Norte María Aseño; Saliente D. Cosme Rodriguez; Mediodía dicha plazuela, y Poniente Blas Partida; capitalizada en 156 pesetas 25 céntimos.

Núm. 196. D. Justo Garcia.—Un linar en la Ris; linda Norte el rio; Saliente Don Felipe Corral; Mediodía José Pita, y Poniente dicho rio, de tres celemines de primera y dos fanegas de tercera; capitalizado en 346 pesetas.

Núm. 205. D. Leon Garcia.—Una casa plazuela del Cristo; linda Norte Victoriano Rodriguez; Saliente Leandro Lopez; Mediodía dicha plazuela, y Poniente herederos de Bartolomé Rodrigo; capitalizada en 281 pesetas 25 céntimos.

Núm. 206. D. Ignacio Gutierrez.—Una casa calle de los Conformes; linda Norte dicha calle; Saliente Teodoro Elvira; Mediodía Ignacio Gamonal, y Poniente Francisco Rodrigo; capitalizada en 312 pesetas 50 céntimos.

Núm. 207. D. Francisco Garcia Tejero.—Un cercado en las Porteras; linda Norte Don Jaime Escobá; Mediodía Eugenio Gala; Saliente la dehesa de Propios, y Poniente Santiago Gonzalez; capitalizado en 1.421 pesetas.

Núm. 216. D. Antonio Gonzalez.—Un prado en Lendrerros; linda Norte Matias Hipólito; Mediodía, Saliente y Poniente con Alfonso Zamorano, de una fanega de primera y ocho de tercera; capitalizado en 3.966 pesetas 66 céntimos.

Núm. 262. D. Lucio Hernandez.—Parte de casa en la plazuela del Altozano; linda Norte Francisco Conde; Saliente Tomás Bravo; Mediodía dicha plazuela, y Poniente con Felipe Gamella; capitalizada en 287 pesetas 50 céntimos.

Núm. 168. D. Eulogio Gamella.—Tierra y plantío en las Callejas del Pinillo; linda Norte con Venancio Partida; Saliente Baltasara Bravo; Mediodía Francisco Herreros, y Poniente Francisco Gutierrez; capitalizado en 466 pesetas 66 céntimos.

Núm. 275. Doña Patricia Mendoza.—Media casa calle del Caracol, sin número; linda Norte con José Alvarino; Saliente Marcelina Rodrigo; Mediodía y Poniente con dicha calle; capitalizada en 400 pesetas.

Núm. 288. D. Raimundo Martin.—Mitad de un prado en la puerta de la Dehesa; linda Eusebio Lopez; capitalizada en 633 pesetas 33 céntimos.

Núm. 309. D. Cipriano Partida.—Un cercado llamado Sitio del Prado Regina; linda Norte con Francisco Hernandez; Saliente Pablo Partida; Mediodía Pedro Gonzalez, y Poniente con el mismo Pedro; capitalizado en 33 pesetas 30 céntimos.

Núm. 311. D. Marcelino Partida.—Mitad del Prado Fontanilla; linda Norte Blas Partida; Saliente Leon Tejero; Mediodía y Poniente camino del Molino, de cuatro fanegas de tercera; capitalizada en 1.710 pesetas.

Núm. 325. D. Fernando Partida.—Una casa calle de los Coches; linda Norte Francisco Gutierrez; Saliente Mariano Serrano; Mediodía dicha calle, y Poniente Victor Partida; capitalizada en 634 pesetas 25 céntimos.

Núm. 330. D. Gregorio Partida.—Una casa calle de los Coches; linda Norte calle pública de la Cuesta; Saliente Fernando Partida; Mediodía y Poniente Victor Partida; capitalizada en 375 pesetas.

Núm. 332. D. Juan Partida.—Una casa calle de las Huertas; linda Norte Julian Rodrigo; Saliente Agustín Ramos; Mediodía la calle, y Poniente herederos de Doña Manuela Corral; capitalizada en 479 pesetas 50 céntimos.

Núm. 335. D. Galo Partida.—Un pajar calle Real; linda Norte y Saliente Antolín Villena; Mediodía y Poniente Bruno Alfayate; capitalizado en 167 pesetas 25 céntimos.

Núm. 341. D. Benito Peral.—Una casa calle de las Covachuelas; linda Norte dicha calle; Saliente herederos de Tomás Rodrigo; Mediodía herederos de Florencia Gutierrez; Poniente Celestina Conde; capitalizada en 211 pesetas.

Núm. 355. D. Eugenio Rodrigo.—Cuarta parte de tierra al sitio del Tejero; linda Norte Sociedad Apolitomena; Saliente Gabino Gonzalez; Mediodía y Poniente camino, de tres celemines de segunda y tres de tercera; capitalizada en 66 pesetas 66 céntimos.

Núm. 356. D. Agustin Rodrigo Rubio.—Una casa calle de la Paz; linda Norte calle de San Juan; Saliente Victor Gamella; Mediodía Valentin Acedos, y Poniente herederos de Miguel Higuera; capitalizada en 281 pesetas 25 céntimos.

Núm. 361. D. Manuel Redondo.—Un cercado en Sevillano; linda Norte y Saliente Gregorio Preciado; Mediodía y Poniente herederos de Doña Rita Vivanco, de cinco fanegas y seis celemines de segunda; capitalizado en 916 pesetas 66 céntimos.

Núm. 374. D. Laureano Rodrigo Bazo.—Una casa calle Real; linda Norte Juana Rodrigo; Saliente Francisco Rufo; Mediodía Bernardino Rodriguez, y Poniente la calle; capitalizada en 868 pesetas.

Núm. 376. D. Pablo Riaza.—Una casa plazuela del Conde; linda Norte D. Alejandro Gonzalez; Saliente Raimundo Bravo; Mediodía y Poniente calle pública; capitalizada en 312 pesetas 50 céntimos.

Núm. 377. D. Francisco Rufo.—Una casa calle Real; linda Norte Gabino Entero; Saliente la calle; Mediodía Mariano Villena, y Poniente Juliana Bazo; capitalizada en 668 pesetas 75 céntimos.

Núm. 378. D. Ignacio Rufo.—Un pajar calle de los Coches; linda Norte y Saliente con la calle; Mediodía y Poniente Francisco Gutierrez; capitalizado en 668 pesetas 75 céntimos.

Núm. 384. D. Manuel Trifon Rodrigo.—Una casa calle de San Lorenzo; linda Norte casa curato; Saliente dicha calle; Mediodía Ignacio Gamonal, y Poniente Apolinar Hernandez; capitalizada en 154 pesetas 25 céntimos.

Núm. 402. D. Roque Segovia.—Herren en el Cojo; linda Norte y Saliente con Doña Rita Vivanco; Mediodía y Poniente herederos de Antonio Esteban, de una fanega de primera; capitalizado en 250 pesetas.

Núm. 405. D. Francisco Santos (mayor).—Un herren en San Andrés; linda Norte Don Felipe Corral; Saliente camino; Mediodía D. Cosme Rodriguez, y Poniente arroyo del Boqueron; capitalizado en 166 pesetas 66 céntimos.

Núm. 431. D. Ignacio Tejero.—Cercado en la Hebillá; linda Norte Mariano Martinez; Saliente camino; Mediodía Eugenio Tejero, y Poniente Santiago Gonzalez.

Núm. 449. D. Celedonio Varea.—Una casa travesía en la calle de los Conformes; linda Norte dicha calle; Saliente Miguel Aseño; Mediodía el mismo, y Poniente dicha calle; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 450. D. Saturnino Varea.—Una

tierra en Fuentevieja: linda Norte Ceferino Bravo; Saliente Pablo Criado; Mediodía dehesa de esta villa, y Poniente arroyo de Fuentevieja; capitalizada en 400 pesetas.

Núm. 452. D. Isidoro Varea.—Una casa calle de San Juan: linda Norte herederos de Lucas Gamonal; Saliente Juan Bravo; Mediodía carretera, y Poniente Laureano Bravo; capitalizada en 375 pesetas.

Núm. 497. D. Indalecio Encinas.—Un prado vedado de caza a la Casa Caída: linda Norte y Saliente Milanillo; Mediodía y Poniente carretera; capitalizado en 12.433 pesetas 33 céntimos.

Núm. 504. D. Eleuterio García.—Medio prado al sitio llamado Cendreros, de una fanega de primera: linda Norte y Saliente Pablo Preciados; Mediodía y Poniente D. Indalecio Encinas; capitalizado en 633 pesetas 33 céntimos.

Núm. 505. D. Julian García (menor).—Una tierra en Navalpotrillo, de seis celemines de tercera: linda Norte con Luis Preciados; Saliente Indalecio Encinas; Mediodía y Poniente Pedro Nolasco Ventura; capitalizada en 50 pesetas.

El mismo.—Otra tierra en Valdecarros, de una fanega de tercera: linda Saliente y Mediodía Miguel Herranz; Mediodía y Poniente Casimiro Ramos; capitalizada en 100 pesetas.

Núm. 506. D. José Gonzalez Simon.—Una tierra en Barranca de la Hidalga, de tres fanegas de segunda: linda Norte y Saliente Pedro Sanchez; Mediodía y Poniente Baldomero Garcia; capitalizada en 500 pesetas.

Núm. 508. D. Domingo Gomez.—Mitad de un cercado de Portueros, de una fanega y tres celemines: linda Norte y Saliente Casimiro Ramos; Mediodía y Poniente Domingo Mamerto Ventura; capitalizada en 208 pesetas 33 céntimos.

Núm. 518. D. José Gil.—Cercado en los Barrancos: linda Norte y Saliente D. Ramon Gamonal; Mediodía herederos de Tomás Rodrigo, y Poniente el arroyo; capitalizado en 200 pesetas.

Núm. 519. D. Alejandro Gomez Ramos.—Un prado en los Reyes, de una fanega y seis celemines de primera: linda Norte y Saliente Celestino Herranz; Mediodía Miguel Herranz, y Poniente Eleuterio Herranz; capitalizado en 950 pesetas.

Núm. 522. D. Francisco Guerrero.—Una tierra en Valdeyernos, de una fanega de tercera: linda Mediodía y Poniente Julian Serrano; Norte Vicente Peral, y Saliente Eugenio Aguilar; capitalizada en 100 pesetas.

Núm. 535. D. Aureliano Gamonal (herederos).—Casa calle de Gloria-patri: linda Norte Plazuela de Barrenos; Saliente Francisco Tejero; Mediodía Bernardino Rodriguez, y Poniente calle Real; capitalizada en 468 pesetas 78 céntimos.

Núm. 542. D. Miguel Herranz de Juan.—Una tierra en Matamozú, de dos fanegas de segunda: linda Mediodía y Saliente Gregorio Preciado (mayor); Poniente y Mediodía Valentin Herranz; capitalizada en 333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 545. D. Nicasio Herranz.—Mitad del prado del Perro, de seis celemines de primera y una fanega de segunda: linda Norte y Sur Domingo Mamerto Ventura; Mediodía y Poniente Gregorio Preciados (menor); capitalizada en 1.139 pesetas 33 céntimos.

Núm. 550. D. Francisco Hernandez.—Mitad de una tierra en San Juan, de una fanega de tercera: linda Norte Julian Mateos; Saliente Domingo Aguilar; Mediodía y Poniente Francisco Gutierrez; capitalizada en 100 pesetas.

Núm. 555. D. Santiago Juarez.—Linar de regadio en Fuente Anton, de seis celemines de primera: linda Norte y Saliente Santiago Pizarro; Mediodía y Poniente herederos de Antonio Estéban; capitalizado en 291 pesetas 66 céntimos.

Núm. 560. D. Eusebio Lorente.—Una tierra en el Tercio, de tres fanegas de primera y segunda: linda Norte Felipe Corral; Saliente cordel de Merinas; Mediodía Eugenio Gutierrez, y Poniente Tomás Villena; capitalizada en 1.073 pesetas 33 céntimos.

Núm. 564. D. Julian de Lucas.—Prado en Vallejo Griego, de una fanega y tres celemines de primera y una fanega y tres celemines de tercera: linda Norte y Saliente Bernardo Herranz (herederos); Mediodía y Poniente Ceferino Preciado; capitalizada en 1.308 pesetas 33 céntimos.

Núm. 567. D. Simon Manzano.—Tierra en Valdecarros, de nueve celemines de segunda: linda Poniente y Mediodía Casimiro Gomez; Norte y Saliente herederos de Antonio Estéban; capitalizada en 125 pesetas.

Núm. 570. D. Manuel Manzano.—Cuarta parte de prado de Trampal, de una fanega de primera: linda Mediodía y Saliente Indalecio Encinas; Mediodía y Poniente herederos de Antonio Estéban; capitalizada en 500 pesetas.

Núm. 572. D. Antonio Mancebo.—Una

tierra en Cortijo Ladrador, de una fanega de segunda: linda Norte y Saliente Ceferino Preciado; Mediodía y Poniente Nicolás de la Peña; capitalizada en 166 pesetas 66 céntimos.

Núm. 574. D. Juan Martin.—Tierra en el Verdinal, de cinco fanegas de tercera: linda Saliente y Mediodía Francisco P. Garcia; Norte D. Ramon Gamonal, y Poniente el arroyo; capitalizada en 500 pesetas.

Núm. 579. D. Pedro Martin.—Prado en Navalpotrillo, de 10 fanegas de primera: linda Norte y Saliente Luis Preciados (herederos); Mediodía y Poniente herederos de Doña Rita Vivanco; capitalizado en 6.333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 583. D. Martin Miguel y Miguel.—Una tierra en Peña Aguilar, de una fanega y seis celemines de segunda: linda Mediodía y Poniente con Francisco P. Garcia; Norte y Saliente D. Agustin Alonso; capitalizada en 250 pesetas.

Núm. 586. D. Santos Martin.—Mitad de cercado en Marigarcía, de catorce celemines de segunda: linda Mediodía, Poniente, Norte y Saliente Felipe Manzano; capitalizada en 133 pesetas 33 céntimos.

Núm. 588. D. Felipe Manzano.—Un cercado en Valdecarros, de una fanega y seis celemines de segunda: linda Norte y Saliente Simon Manzano; Mediodía y Poniente Antonio Estéban; capitalizado en 250 pesetas.

Núm. 589. D. Francisco Martin (herederos).—Un linar de regadio en el Alberquillo, de una fanega: linda Norte Jacinto Ventura; Saliente Gregorio Preciados; Mediodía y Poniente Casimiro Ramos; capitalizado en 433 pesetas 33 céntimos.

Núm. 603. D. Mariano Peñas.—Prado de los Carretes, de cuatro fanegas de primera: linda Norte y Saliente José Pastor; Mediodía Cornelio Peña, y Poniente Eleuterio Herranz; capitalizado en 2.533 pesetas 33 céntimos.

Núm. 604. D. Ruperto Pastor.—Una tierra en la Encrucijada, de una fanega de tercera: linda Norte Valentin Hernandez; Mediodía Ceferino Preciados; Saliente y Poniente Pedro Nolasco Ventura; capitalizada en 100 pesetas.

El mismo.—Cercado en el Castrejon, de cuatro fanegas de segunda: linda Cándido Peña; capitalizado en 666 pesetas 66 céntimos.

Núm. 606. D. Tomás de la Peña.—Una tierra en Valdecarros, de tres fanegas de tercera: linda Norte y Saliente Antolin Moga; Mediodía Gregorio Preciado; Poniente Valentin Hernandez; capitalizada en 300 pesetas.

Núm. 608. D. Cosme Peña.—Prado en la Majaralosa, de seis celemines de primera: linda Norte y Saliente Antolin Moga; Mediodía Ceferino Preciados, y Poniente Ceferino Redondo; capitalizada en 316 pesetas 66 céntimos.

Núm. 609. D. Justo Preciados.—Prado en Todostras, de cuatro fanegas de primera: linda Norte Ignacio Martin; Saliente Ruperto Pastor; Mediodía Ceferino Preciados, y Poniente Miguel Herranz; capitalizado en 2.533 pesetas 33 céntimos.

Núm. 616. D. Marcelo Peña.—Prado en Griegos, de una fanega y seis celemines de primera: linda Norte y Saliente José Pastor; Mediodía y Poniente Alejandro Gomez; capitalizado en 950 pesetas.

Núm. 618. D. Dionisio Pastor.—Tierra en Valdecarros, de una fanega de segunda: linda Norte y Saliente Nicolás Herranz; Mediodía Valentin Herranz, y Poniente Pedro Lucas; capitalizada en 166 pesetas 66 céntimos.

Núm. 621. D. Francisco Pastor.—Cercado en Labrador, de una fanega de tercera: linda Saliente y Mediodía Vicente Martinez; Norte y Poniente Valentin Herranz; capitalizado en 100 pesetas.

Núm. 625. D. Julian Pastor.—Cercado en Valdecarros, de dos fanegas seis celemines de segunda: linda Norte y Saliente Eustaquio Garcia; Mediodía y Poniente herederos de Antonio Estéban; capitalizado en 416 pesetas 66 céntimos.

Núm. 626. D. Domingo Palomo de Pedro.—Un prado Estaca, de seis celemines de primera: linda Norte y Poniente Sebastian Rodrigo; Mediodía Ceferino Redondo, y Poniente Antonio Estéban (herederos); capitalizado en 266 pesetas 86 céntimos.

Núm. 628. Máximo Perea.—Herren en Valmayor, de una fanega de primera: linda Norte y Saliente Antonio Hernandez; Mediodía camino de la Ermita, y Poniente dicha Ermita; capitalizado en 250 pesetas.

Núm. 631. D. Cirilo Redondo.—Tierra en Cercado Pilas, de dos fanegas de tercera: linda Norte y Saliente Felipe Manzano; Norte José Ventura, y Poniente Sebastian Rodriguez; capitalizada en 200 pesetas.

Núm. 632. Doña Feliciano Rodriguez.—Tierra en Cercen, de tres fanegas de segunda: linda Norte y Saliente Marcos Segovia; Mediodía y Poniente Antonio Estéban (herederos); capitalizada en 500 pesetas.

Núm. 639. D. Andrés Sanchez.—Un prado en Valdecarros, de cuatro fanegas y seis celemines de primera: linda Norte Juliana Garcia; Saliente Francisco Garcia; Mediodía y Poniente Valentin Herranz; capitalizado en 2.833 pesetas 33 céntimos.

Núm. 641. D. Antonio Sanchez.—Cercado en el Navazo, de cuatro fanegas de segunda: linda Norte y Saliente Cándido Peña; Mediodía y Poniente Cornelio de la Peña; capitalizado en 666 pesetas 66 céntimos.

Núm. 642. D. Valentin Sanchez Garcia.—Una cuarta parte del prado de Valdecarros, de tres fanegas seis celemines de tercera: linda Norte y Saliente Francisco Garcia; Mediodía y Poniente Antonio Estéban (herederos); capitalizada en 1.400 pesetas.

Núm. 647. D. Cayo Sanchez.—Octava parte del prado de Valdecarros, de una fanega y nueve celemines de primera: linda Norte y Saliente Antonio Sanchez; Mediodía y Poniente Andrés Sanchez; capitalizada en 1.516 pesetas 66 céntimos.

Núm. 653. D. José Soto Vilas.—Un cercado en Dominica, de cuatro fanegas de segunda: linda Norte y Saliente Melquiades Rodriguez; Mediodía y Poniente Eustasio Pablo; capitalizado en 666 pesetas 66 céntimos.

Núm. 657. D. Francisco Ventura.—Prado en Montoya, de cuatro fanegas de primera: linda Norte y Saliente Cándido de la Peña; Mediodía y Poniente Pedro Nolasco Ventura; capitalizado en 533 pesetas 33 céntimos.

Núm. 658. D. Agustin Ventura y Miguel.—Una tierra de seis celemines de primera en la Alberquilla: linda Norte y Saliente Valentin Herranz; Mediodía y Poniente Pedro Nolasco Ventura; capitalizada en 293 pesetas.

Núm. 660. D. Pedro Nolasco Ventura.—Cercado en la Chozá, de dos fanegas de primera: linda Norte y Saliente Ceferino Preciado; Mediodía y Poniente Domingo Mamerto Ventura; capitalizado en 500 pesetas.

Núm. 661. D. Jacinto Ventura.—Un linar en la Alberquilla, de seis celemines de primera: linda Norte y Saliente Francisco Martin; Mediodía y Poniente Valentin Herranz; capitalizado en 291 pesetas 66 céntimos.

Núm. 662. D. Pio Ventura.—Tierra en la Fuente de la Legua, de cinco fanegas de tercera: linda Norte y Saliente Dionisio Lucas; Mediodía y Poniente herederos de Antonio Estéban; capitalizada en 500 pesetas.

Núm. 664. D. Manuel Santos Ventura.—Un prado en Matabanencia, de dos fanegas y seis celemines de segunda: linda Norte y Poniente Felipe Corral; Mediodía y Saliente Indalecio Encinas; capitalizado en 1.333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 668. D. Tomás Ventura (menor).—Un prado entre panes, de una fanega de primera: linda Norte y Saliente Manuel Ventura; Mediodía y Poniente Gregorio Preciados (mayor); capitalizado en 305 pesetas 33 céntimos.

Núm. 671. D. Antolin Villena.—Media casa en la calle de los Cocheros: linda Mediodía y Poniente herederos de Buenaventura Gamella; Saliente y Norte calles públicas; capitalizada en 235 pesetas 50 céntimos.

Núm. 331. D. Laureano Parra.—Herren en el Pueblo, de una fanega y seis celemines de primera: linda Norte y Saliente Luis Preciados; Mediodía y Poniente callejas públicas; capitalizado en 375 pesetas.

Núm. 364. D. Anastasio Redondo.—Prado en el Cebadal, de una fanega de primera y dos de segunda: linda Saliente y Mediodía Hilario Redondo, y Norte y Poniente herederos de Antonio Estéban; capitalizado en 1.716 pesetas 66 céntimos.

Núm. 439. D. Eugenio Tejero.—Aro de la Casa, de dos fanegas seis celemines de segunda y dos de tercera: linda Norte Tomás Hernandez; Saliente Francisco Acedos; Mediodía Gabino Entero, y Poniente camino de la Mina; capitalizada en 616 pesetas 66 céntimos.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace tambien saber a los deudores que antes de verificarse la subasta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demás gastos del procedimiento; pero despues de celebrado el remate, quedará la venta irrevocable.

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL a fin de que llegue a conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta, todo con arreglo al art. 64 de la referida instruccion y por estar así mandado en la legislacion que rige ademas sobre la materia.

Valdemorillo a 24 de Diciembre de 1879.—El Alcalde, Eugenio Aguilar.—Por su mandado, el Comisionado, Juan Gonzalez.

basta intentada para el aprovechamiento de los pastos de invierno de la dehesa Carrascal, de estos Propios, se anuncia la tercera, que tendrá lugar a los diez dias de la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las casas consistoriales de este pueblo, a las doce del dia, bajo el tipo de 160 pesetas y demás condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa.

Arganda a 1.º de Enero de 1880.—El Alcalde, Pedro Yepes.

Alcobendas.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera y segunda subasta de los pastos de invierno de la dehesa de Valdelatas, de estos Propios, para 250 cabezas de ganado lanar, en virtud de orden del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se ha señalado para la tercera el domingo 11 del próximo mes de Enero, a las doce de la mañana, en la casa consistorial, bajo el tipo de 100 pesetas y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría.

Se anuncia llamando licitadores. Alcobendas a 31 de Diciembre de 1879.—El Alcalde constitucional, José Fenoquio.

Madrid.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones públicas que ha celebrado en el mes de Noviembre último.

Sesion ordinaria del dia 3.

Quedando S. E. enterado de una Real orden en que se remite al Ayuntamiento para que exponga lo que crea conveniente, el proyecto reformado de deslinde de los terrenos pertenecientes al Real Patrimonio, Estado y Municipio en la plaza de la Armeria, acordando pase a la Comision de obras.

Quedando el Ayuntamiento enterado de un oficio del Sr. Comisario del Parque, participando que el Excmo. Sr. Conde de Heredia-Spinola, Gobernador de la provincia, había regalado con destino a la seccion Zoológica una hermosa ave titulada *caudon*, y acordando se den las gracias.

Aprobando el contrato celebrado por el Excmo. Sr. Comisario de Mataderos públicos con el maestro D. Dionisio Lopez para ejecutar por administracion, segun estaba acordado por S. E., la obra de fachada del colgadero del ganado vacuno, en la cantidad presupuestada por el Arquitecto de la Seccion.

Aprobando el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones públicas celebradas en el mes de Octubre último para su remision al Excelentísimo Sr. Gobernador de la provincia.

Aprobando en definitiva la adjudicacion del remate para el suministro de estera a las diferentes dependencias municipales durante el próximo invierno, adjudicado a favor de D. José Adsuar y Candelas como mejor pastor, el cual rebajó 24 céntimos de peseta a cada uno de los tipos consignados en los pliegos de condiciones.

Acordando que se varie la alineacion de la calle de Góngora en la acera de los números impares, donde proyectaba construir D. Hilario Abad de Aparicio, apoderado de las Religiosas Mercenarias (vulgo de Góngora), quedando por lo tanto convertido en expropiacion lo que segun el plano oficial era apropiacion, debiendo ceder el propietario referido en beneficio del Ayuntamiento el terreno que había de segregarse para ensanche de la vía pública, anunciándose por 20 dias en los periódicos oficiales para que llegue a conocimiento de los dueños a quienes pueda afectar; siendo de voto contrario el Sr. Cervera.

Disponiendo que se adjudique al señor D. Francisco Lastres, como Presidente de la Junta para la construcción del correccional de jóvenes, la superficie de 555'65 pies que ocupaba parte de una zanja que atravesaba la manzana 279 del ensanche y sirvió para conducir aguas al Retiro, cuyo importe de 2.777'32 pesetas deberá

Ayuntamientos.

Arganda.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera y segunda su-

tener ingreso en los fondos de la 2.ª zona, capítulo 3.º, artículo único; con la enmienda del Sr. Garamendi, aceptada por la Comisión, de que se exprese bien que el comprador se había de conformar previamente con la titulación que existiese y obligarse á no hacer en lo sucesivo reclamación alguna por este concepto.

Concediendo la autorización solicitada por el Sr. Comisario del Parque de Madrid para la construcción de una estufa de multiplicación y cajoneras para el servicio de dicho Parque, cuyo gasto ascendía á 2.998'25 pesetas, estando consignadas con tal aplicación en el presupuesto vigente 3.000 pesetas.

Acordando autorizar al Sr. Comisario de alumbrado público para dotar de un sifón á cada uno de los candelabros colocados en el Prado y fuentes de Neptuno y Cibeles para verificar la limpia de su interior, cuyo gasto, que ascendía á 500 pesetas, debería abonarse con cargo al capítulo 3.º, art. 3.º del presupuesto vigente.

Aprobando la proposición presentada por varios Sres. Concejales, relativa al nombramiento de una Comisión especial, compuesta de dos individuos de cada una de las de Hacienda, Presupuestos y Consumos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, que con preferencia á todo otro asunto se ocupe de proponer á S. E. lo que habrá de exponerse al Gobierno ó á la Representación nacional para conseguir que cambiando ó modificando el régimen existente de impuestos municipales, se ponga á los Ayuntamientos, y particularmente al de Madrid, en disposición de hacer frente á sus crecientes obligaciones, si sobre todo el Municipio de la capital ha de responder como debe al cumplimiento de su cometido; acordando á propuesta del Sr. Presidente que se dé conocimiento á las expresadas Comisiones para que designe cada una de ellas los dos vocales que han de componer la especial.

Sesion ordinaria del dia 10.

Acordando como opinan los señores Síndicos, que S. E. se alce ante la superioridad de la decisión de la Comisión provincial declarando procedente el recurso de alzada promovido por D. Justo Fernandez Rey, dueño de carruajes fúnebres, con motivo del arbitrio impuesto por el Ayuntamiento sobre los troncos de ganado destinados á dicho servicio, remitiéndose el expediente al Sr. Decano de los Letrados consistoriales para que por el que se halle en turno se entable el oportuno recurso.

Idem id. id. el que declaraba procedente el recurso de alzada promovido por D. Federico Delrieu y otros dueños de carros de mudanzas de esta Corte con motivo del arbitrio impuesto por el Ayuntamiento sobre la industria que ejercían.

Autorizando al Excmo. Sr. Alcalde para la distribución de fondos en el presente mes, según costumbre.

Concediendo licencias para construir de nueva planta: á D. Agustín Ortiz de Villajos, en representación del Excmo. señor Presidente del Senado, para un trozo de fachada en la parte del edificio del Senado por la calle del Reloj; á D. Ramon Rey, apoderado del Sr. Marqués de la Torre, para edificar sobre el solar número 4 de la calle de Alfonso XII con vuelta á la de Valenzuela, núm. 7; á D. Pedro Varela para el núm. 14 de la calle de Valencia con vuelta á la del Barranco, número 1, y á D. Daniel Cortázar para construir en un solar situado en la calle del Almirante con vuelta á la de las Salesas; abonando ó percibiendo respectivamente de dichos propietarios el importe de los pies de sitio que cedían ó adquirirían del tránsito público.

Acordando la instalación de aceras y pasos transversales en las calles de Zurbano y de Fernando el Santo, cuyos presupuestos importaban respectivamente 6.744'74 pesetas y 5.063, que deberían ser cargo al de la primera zona, cap. 3.º, artículo 2.º

Disponiendo la instalación de alumbrado público por gas en las calles de la Santísima Trinidad, Don Juan de Austria, Raimundo Lulio, Sagunto y del Castillo, en el barrio de Chamberí, impor-

tante 864'38 pesetas, que debería ser cargo al presupuesto de la 1.ª zona, capítulo 2.º, art. 1.º

Acordando la reforma del alumbrado en la calle del Rio, para cuyo gasto existía partida consignada en el presupuesto.

Resolviendo que se solicite nuevamente del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la resolución definitiva de relevar á la villa de Madrid del servicio de vigilancia subterránea.

Acordando á la solicitud del empresario del Teatro Español, la supresión de la orquesta en dicho coliseo, obligándose á dicho empresario á pagar los tres ó cuatro profesores que habían adquirido sus plazas por oposición ó tenían nombramiento de Real órden ó del Ayuntamiento aunque no hubiese contrato, por ser esta una obligación del contrato.

Concediendo la autorización solicitada por la empresa del tranvía de estaciones y mercados para sustituir por empedrado de cuña el afirmado de la parte de vía comprendida entre la calle de Leganitos y la puerta de San Vicente, á condición de que se emplee cuña al pedernal de primera clase.

Acordando que se proceda á la rectificación del empadronamiento general, imprimiéndose 110.000 hojas de padron, y que la distribución y recogida se lleve á cabo por los guardias municipales que designen los Sres. Tenientes de Alcalde.

Designando el núm. 15 á la casa que ha construido D. José Canalejas en la Ronda de Recoletos.

Sesion extraordinaria del dia 11.

Aprobando el dictámen de la Comisión de Festejos presentando el programa de las festividades con que había de solemnizarse el próximo enlace regio, tomando por base las 500.000 pesetas fijadas por el Ayuntamiento.

Sesion ordinaria del dia 17.

Aprobando en definitiva la adjudicación del remate para la adquisición de 250 candelabros de hierro fundido con destino al ensanche, adjudicado á favor de D. Juan Sernuda y García al precio de 49 pesetas y 98 céntimos cada uno, ó sea con un beneficio de 802 del tipo.

Idem id. id. el del suministro de carbon vegetal á las dependencias municipales durante el próximo invierno y hasta que se anuncie nuevo remate, adjudicado á D. Félix Rodrigo Callejo en una peseta 16 céntimos arroba, ó sea con una rebaja de 21 céntimos de peseta en el tipo.

Idem id. id. el del suministro de leña á dichas dependencias durante la misma época, adjudicado á D. Fermín Agraz y Ortiz en precio de 15 céntimos de peseta la arroba, ó sea con una rebaja de 7 céntimos en el tipo del remate.

Acordando la inscripción en el padron de hijos-dalgo de esta villa de D. Fernando Moreno y Gonzalez del Pino y sus hijos D. Fernando, D. José y D. Agustín Moreno y Fernandez de Rodas.

Acordando se dé de baja en el padron de esta Corte á D. José Cebrian y Verde para constituir su vecindad en la villa de Gracia, accediendo á su instancia.

Acordando el abono de unas cuentas presentadas por el Regente de la imprenta municipal, importantes 649 pesetas, por impresiones hechas para la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa en el año económico próximo pasado, con cargo al capítulo de imprevistos del presente ejercicio; previniéndose al referido Regente que en lo sucesivo presente las cuentas á fin de cada mes para que puedan ser satisfechas en el mismo dia que las de los contratistas.

Aprobando la cuenta presentada por la 5.ª Sección de la Secretaría de la administración de la casa núm. 3 de la calle de Sevilla, adquirida por S. E., comprensiva de los productos y gastos ocurridos en la misma desde 10 de Diciembre próximo pasado hasta la fecha, la que ofrecía un saldo de 568 pesetas 28 céntimos que había ingresado en Tesorería.

Acordando que las cuentas llamadas del Sr. Alcalde, correspondientes á los ejercicios de 1874-75, 75-76 y 76-77, se sometan á la Junta municipal para que las examine y censure, remitiéndolas

después al Sr. Gobernador de la provincia para que oyendo á la Comisión provincial las mande al Tribunal de las del Reino á los efectos que la ley determinaba.

Aprobando la cuenta rendida por la 5.ª Sección de la Secretaría, relativa á la venta de billetes para la última exposición de ganados, que arrojaba un cargo de 20.000 pesetas y una data de 13.653 por billetes realizados, que con 6.347, importe de los no vendidos, componían la suma expresada, agregándose la cantidad de 1'75, producto de la venta de catálogos; procediéndose á inutilizar los billetes sobrantes.

Acordando, en vista de una consulta de Contaduría, por exceder en 75.182 reales 24 céntimos la última proposición de 305.805 admitida para la subasta de carpetas del empréstito de 80 millones de reales, que sólo se admitan nueve carpetas en totalidad de las once comprendidas en la factura á que se refería la proposición, expidiéndose por el resto certificación para que pueda utilizarlo el interesado en las subastas sucesivas en Bolsa ó donde le conviniere.

Concediendo la autorización solicitada por la Junta auxiliar de cárceles para invertir 5.000 pesetas en que calculaba los gastos de adorno de las fachadas de las cárceles, iluminación de las mismas, limosnas á los presos pobres y tres ranchos extraordinarios con motivo del próximo enlace de S. M.

Acordando conceder la licencia solicitada por D. Juan Puig para construir en el solar núm. 5 de la manzana 4.ª de los terrenos de Monteleón con fachada á la calle de San Bernardo, abonando el importe de los pies de sitio que adquiriría del tránsito público.

Disponiendo, de conformidad con lo informado por la Academia de Nobles Artes de San Fernando, que en lugar de restaurar los huecos de la fachada de la casa Panadería, se proceda á pintarla en consonancia con el carácter del edificio, abriéndose un concurso, haciéndose una copia exacta á la acuarela de los frescos que hoy existen para conservarla en el Archivo de la Villa; acordando que el gasto que se origine no ha de exceder de las 12.500 pesetas aprobadas para la restauración de dichos frescos.

Acceptando la proposición de D. Juan Salvá y Dollera para la construcción de una obra de aceras artificiales con el mismo material que el colocado como ensayo á la entrada de la calle de Alcalá, con sujeción al pliego de condiciones que forme la Dirección del ramo, con la enmienda del Sr. Pané, relativa á que se fijase desde luego el sitio, mediante á ser una de las obras aprobadas, que era la plaza de Colon.

Acordando que se anuncie la subasta para la adquisición de 200 palomillas para el alumbrado público, cuyo coste, al tipo de 25 pesetas cada una, podrá abonarse con cargo al cap. 3.º, art. 3.º del presupuesto en ejercicio, reduciéndose el plazo de la subasta cuando más á 15 dias.

Disponiendo la forma en que se ha de llevar á efecto en lo sucesivo el empadronamiento á instancia de parte.

Sesion ordinaria del dia 24.

Acordando que pase inmediatamente á la Comisión de cementerios la Real órden aprobando el proyecto para la construcción del cementerio del Este en término municipal de Vicálvaro con las prevenciones que se indicaban; disponiéndose también que se llenasen las formalidades prevenidas para que pueda procederse á la concesión de los tranvías proyectados para el servicio de dicho cementerio, y que se rogase á la Comisión que como el asunto entrañaba cuestiones legales, se sirviese convocar á los Sres. Síndicos.

Pasando con urgencia á la Comisión de cementerios un oficio del Excmo. señor Gobernador de la provincia previniendo que la comisión especial designada al efecto designase nuevos sitios donde establecer los cuatro depósitos de cadáveres en las afueras de esta capital, por no creer convenientes los que se habían propuesto.

Acordando pase á la Comisión especial

de liquidación de los bienes de Beneficencia la Real órden en que se dispone que la Junta de Beneficencia de esta provincia se incaute de todos los bienes y valores que administró la suprimida municipal en la misma forma en que por ésta se hizo entrega al Ayuntamiento.

Quedando S. E. enterado de una Real órden autorizándole para que adquiriera en el precio convenido una finca en Alcalá de Henares, siempre que la destine para la creación del asilo de Beneficencia que tenía proyectado; acordando proceder á lo que haya lugar en cumplimiento de dicha Real órden.

Quedando S. E. enterado con satisfacción de un oficio del Excmo. Sr. Secretario de S. A. R. la Sermá. Sra. Princesa de Asturias remitiendo el donativo de 250 pesetas con destino al asilo de San Bernardino.

Quedando también S. E. enterado de un oficio de la testamentaría del Excmo. Sr. D. Baltasar Mata, remitiendo la suma de 54.000 rs., deducido el 10 por 100 de los derechos de la Hacienda, legados á los establecimientos de Beneficencia municipales por el finado señor Mata; acordando á mocion del señor Presidente se den las gracias á la testamentaría, y que pasase á la Comisión de Beneficencia para el cumplimiento y ejecución de la voluntad del testador, dándose en su dia cuenta detallada que lo justifique.

Aprobando la elección hecha por la Subcomisión de la de Festejos, encargada de las corridas de toros, á favor de D. Isidro Grané y D. Manuel Vela y García para desempeñar el cargo de caballeros en plaza, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para la designación de los padrinos.

Aprobando en definitiva la adjudicación de los remates de los suministros de carne, tocino, garbanzos, leches de burra, cabra y vaca, sanguijuelas y aparatos ortopédicos con destino á las Casas de Socorro, hechos respectivamente á favor de D. Zacarías Martín Olalla por las dos primeras, D. Vicente Torres Lorente, D. Pedro Pardo Fernandez, D. Tomás Gonzalez y D. Juan Fernandez, por los precios-tipos fijados en los pliegos de condiciones.

Acordando se proceda á anunciar segundas subastas, con sujeción á las mismas condiciones, para los suministros de pan, mestrera y utensilio á los asilos de San Bernardino de Madrid y de Alcalá, que no habían tenido efecto por falta de licitadores.

Disponiendo que se proceda al afirmado y reparación de las calles del Conde de Aranda, que ascendía á la cantidad de 16.764'58 pesetas; un trozo de la de Claudio Coello, importante 16.134'57; Jorge Juan, que importaba 4.354'92; Villanueva, cuyo importe era de 32.717'63, y Lagasca, entre las de Goya y Pajaritos, que lo era de 16.560'35, con cargo dichos gastos al presupuesto vigente de la 2.ª zona, capítulo 3.º, art. 2.º

Acordando la instalación de aceras en la calle de Hermosilla, que con lo que correspondía reintegrar á los propietarios de dicha calle, debía sólo satisfacer S. E. 2.474'88 pesetas, con cargo al capítulo 3.º, art. 2.º de la 2.ª zona del presupuesto corriente.

Idem id. id. en la de Martínez de la Rosa, cuyo gasto, que ascendía á 10.891'26 pesetas, debería abonarse con cargo al capítulo 3.º, art. 2.º de la repetida 2.ª zona.

Acordando el establecimiento de alumbrado por gas desde el emplazamiento de la antigua puerta de Atocha á la Estación del ferro-carril de Ciudad-Real en número de 84 luces, abonándose el gasto de 2.950 pesetas que producía con cargo al presupuesto vigente de la 3.ª zona, capítulo 2.º, art. 1.º

Quedando S. E. enterado de un oficio del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial, accediendo á la invitación de apadrinar un caballero en plaza en cada una de las dos corridas de toros que han de tener lugar en celebración del regio-enlace.

Aprobando la proposición de varios Sres. Concejales, relativa á que se entre

que por el Ayuntamiento, un plus á la tropa, importante 15.000 pesetas, con motivo del regio enlace, desestimando en su consecuencia otra referente á que se sustituyese dicho plus con una funcion de toros.

Aprobándose por unanimidad otra proposicion de varios Sres. Concejales para que los 4.000 números del periódico Paris-Murcia se distribuyan entre los Ayuntamientos de España, con la modificacion indicada por el Sr. Cervera de que se autorizase á la comision ó al Sr. Presidente para adquirir 4.000 ejemplares ordinarios con el expresado objeto y 200 de lujo para estar dentro del crédito autorizado, pudiéndose contestar así inmediatamente á un parte telegráfico de nuestro Embajador en París, que preguntaba el número de ejemplares que deseaba adquirir el Ayuntamiento.

Madrid 15 de Diciembre de 1879.—El Secretario, J. Dicenta.

Montejo.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las primeras y segundas subastas de los pastos de la Dehesa boyal, Dehesilla y Umbría, este Ayuntamiento ha acordado proceder á las terceras, bajo los nuevos tipos que se han señalado por la superioridad á cada uno, y son los siguientes: los de la Dehesa boyal 400 pesetas, los de la Dehesilla 400 pesetas y los de la Umbría 100 pesetas; cuyas subastas tendrán lugar el día 13 de Enero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la casa consistorial de Ayuntamiento, con sujecion á las demás condiciones que sirvieron de base en las subastas anteriores.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Montejo 31 de Diciembre de 1879.—El Alcalde, por orden, Martin Fernandez.

Providencias judiciales.

JUZGADOS MILITARES.

Madrid.

D. Manuel Ródenas y Cuesta, Capitan graduado, Teniente de infantería y Fiscal de esta plaza.

Ignorándose el paradero del soldado del depósito de bandera para Ultramar de esta Corte Miguel Roca Zaguire, á quien estoy sumariando por el delito de desercion llevado á cabo el día 28 del mes de Noviembre del corriente año.

Usando de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto para que se presente en el mencionado centro, donde desertó, dentro del término de 30 días, á contar desde la publicacion del presente edicto, y en caso de no presentarse en el plazo señalado se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía.

Madrid 26 de Diciembre de 1879.—Manuel Ródenas.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Congreso.

D. Enrique Ruiz Crespo, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma.

Por la presente requisitoria se llama, cita y emplaza por término de 15 días á dos mujeres desconocidas, cuyo nombre, apellido, domicilio y señas personales se ignoran, las cuales hurtaron á un caballero 40 rs. en la calle del Baño, esquina á la Carrera de San Jerónimo, á las nueve de la noche del día 20 del actual, para que comparezcan á responder á los cargos que las resulten en la causa que se sigue en este Juzgado contra las mismas, en la que han sido declaradas procesadas; bajo apercibimiento que de no verificarlo las parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Madrid á 29 de Diciembre de 1879.—E. Ruiz Crespo.—Por, mandado de su señoría, Rafael Valdivieso.

COLEGIO DE SAN BERNARDO.

CURSO DE 1879 A 1880.

CUADRO de las asignaturas de Segunda Enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas.

Table with 4 main columns: ASIGNATURAS, PROFESORES QUE LAS TIENEN Á SU CARGO, TÍTULOS ACADÉMICOS, and INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA. Includes sub-columns for De honor, Ordinarias, and Extraordinarias. Lists subjects like Latin, Spanish, History, etc., and their respective teachers and titles.

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 7.

Madrid 30 de Setiembre de 1879.—El Director del Colegio, Formin Martinez y Martinez.—El Secretario, Jacinto Ferrer.

COLEGIO DE SAN IGNACIO.

CURSO DE 1879 A 1880.

CUADRO de las asignaturas de Segunda Enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas.

Table with 4 main columns: ASIGNATURAS, PROFESORES QUE LAS TIENEN Á SU CARGO, TÍTULOS ACADÉMICOS, and INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA. Lists subjects like Latin, Spanish, History, etc., and their respective teachers and titles.

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 63.

Madrid 30 de Setiembre de 1879.—El Director del Colegio, Santos de la Hoz y Fernandez.—El Secretario, V. Morán.